



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 039-2012-MPT

Pampas, 30 de enero de 2012.

VISTO:

El Informe N° 001-2012-P@C-SE@CE-MPT, emitido por el encargado de realizar la supervisión, modificación, inclusión y exclusión de los procesos al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 001-2012-P@C-SE@CE-MPT, del encargado del PAC, se sustenta las razones para modificar, incluir y excluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012; referente a los Requerimientos debidamente presupuestados de acuerdo al PIA-2012, que guardan relación con la programación presupuestal y la afectación correspondiente por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por lo que se asume como adquisición programada y presupuestada, los siguientes procesos: Compra de tablones de madera tornillo 2x2x10 PIE2, por el valor referencial de S/.30,450.00 Nuevos Soles, compra de triplay de 8mm-plancha, por el valor referencial de S/.17,600.00 Nuevos Soles, compra de materiales de construcción y agregados y otros, por el valor referencial de S/.106,520.00 Nuevos Soles, Petroleo B-5, por el valor referencial de S/.23,648.00 Nuevos Soles, Residente de Obra-Servicio de un profesional Ing. Civil o Arq. Para la obra construcción de la piscina tperada y centro recreacional en la localidad de Pampas-Tayacaja, por el valor referencial de S/.26,000.00 Nuevos Soles, Ladrillo King Kong 9x12x24, por el valor referencial de S/.15,000.00 Nuevos Soles, cemento portland tipo (42.5 kg), por el valor referencial de S/.92,450.00 Nuevos Soles, cemento blanco de 50 kg, por el valor referencial de S/. 22,050.00 Nuevos Soles, acero de refuerzo FY 4200 grados 60 - puesto en obra, por el valor referencial de S/.102,536.74 Nuevos Soles, servicio de fabricación e instalación de caldero, incluye accesorios y a todo costo, por el valor referencial de S/. 28,500.00 Nuevos Soles, supervisor de obra para la obra - piscina temperada y centro recreacional de la localidad de pampas, Provincia Tayacaja - Huancavelica, por el valor referencial de S/.30,000.00 Nuevos Soles, servicios para la obra construcción de la piscina temperada y centro recreacional en la localidad de Pampas-Tayacaja, por el valor referencial de S/.72,188.00 Nuevos Soles, servicio de fabricación y colocación de vidrio 6mm, por el valor referencial de S/. 25,219.20 Nuevos Soles, servicio de coclocacion de planchas de policarbonato, por el valor referencial de S/.85,690.00 Nuevos Soles, mayólica de color 30x30 puesto en obra, por el valor referencial de S/.21,700.00 Nuevos Soles, servicio de fabricación e instalación de gradería metálica con asiento de madera tornillo de E=1, por el valor referencial de S/.14,800.00 Nuevos Soles, servicio de fabricación y colocación de vidrio temple de 6 MM 159 PIE2, por el valor referencial de S/.14,310.00 Nuevos Soles, petróleo B-5 para las instituciones dentro de los planes de prevención y mitigación de desastres de los distritos de Ahuaycha y Acraquia - defensa civil, por el valor referencial de S/.11,824.00 Nuevos Soles, compra de plumas diferentes variedades, por el valor referencial de S/.30,000.00 y para el proyecto de fortalecimiento de la capacidad productiva de frutales promisorios en seis distritos de la zona Nor Oriente de la provincia de Tayacaja, por el valor referencial de S/.15,000.00 Nuevos Soles; programándose como fecha probable de convocatoria para dichos procesos, el mes de enero de 2012;

Que, el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobados, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA



Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR LA PRIMERA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para el Ejercicio Fiscal 2012, modificando e incluyendo **QUINCE (15)** Procesos de menor cuantía y **CINCO (05)** procesos de adjudicación directa selectiva; los mismos que se detallan en el Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Sub Gerente de Logística y al Presidente del Comité correspondiente de acuerdo a su competencia, la realización de **VEINTE (20)** Procesos de Selección, el cual deberá ceñirse al Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística y el encargado del SE@CE de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SE@CE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
ALCALDIA
J. Carlos Común Gavilan
ALCALDE

